

#### ACTA NÚM. 0153-2024

MEDIANTE LA CUAL SE CONOCERÁ EL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS "SOBRES A" Y HABILITACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA INABIE-CCC-LPN-2023-0065, CONCERNIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS Y ALIMENTOS PROCESADOS Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, DURANTE LOS PERIODOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026; LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MODALIDAD RURAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) NACIONALES, INSTALADAS EN LA MACRO REGIÓN ESTE.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la Avenida 27 de Febrero, núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, los señores: Víctor Castro Izquierdo, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; Leo Fabio Sierra Almánzar, Director Jurídico (Interino) y Asesor Legal del Comité; Rosaura Brito, Directora Financiera; Jesús María Rodríguez Cuevas, Director de Planificación y Desarrollo (Interino); y Rosanna Leticia Alberto Pérez, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

#### **AGENDA:**

Único: Conocer, revisar y aprobar, si procede, el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A) y Habilitación del proceso de referencia INABIE-CCC-LPN-2023-0065, para la Adquisición de alimentos crudos y alimentos procesados y su distribución a los Centros Educativos Públicos para ser utilizados en la elaboración de raciones alimenticias, durante los periodos escolares 2024-2025 y 2025-2026; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Modalidad Rural del Programa de Alimentación Escolar, Ministerio de Educación; para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales, macro Región Este.

#### **PUNTO ÚNICO:**

WWW.INABIE.GOB.DO

Inmediatamente, el presidente del Comité tomó la palabra e indicó que como punto único de la agenda se revisará y aprobará, si procede, el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobres A" y Habilitación del proceso de referencia **INABIE-CCC-LPN-2023-0065**, para el cual deberá considerarse el resultado de las evaluaciones de la documentación técnica, legal y financiera, así como del resultado de las visitas técnicas realizadas a los almacenes de los oferentes.

Página 1 de 33





#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para tales fines, tomó la palabra a la Lic. Silvia Durán, encargada de la división de licitaciones, quien procedió a la lectura del informe definitivo de la evaluación de ofertas técnicas (Sobre A):

#### Distinguidos miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Cortésmente, en nuestra calidad de Peritos legales, financieros y técnicos designados para el proceso de Licitación Pública Nacional indicado en la referencia, tenemos a bien emitir el Informe Definitivo respecto a las ofertas técnicas depositadas en el "Sobre A", por las empresas que se indican a continuación:

No. Oferta	Razón social	RNC
1	INMOBILIARIA DOMINICANA JOEL ROSARIO SRL	132033191
2	ROMANA BUFFET SRL	131170943
3	JARRO PICHAO SRL	132256255
4	SCARCY GOURMET SRL	132324412
5	KRALICE GROUP SRL	132318242
6	THE EILEEN GOURMET EIRL	131355471
7	EL SABOR DEL ESTE SRL	132861851
8	GRUPO DE JESUS DURAN SRL	131696041
9	GABRIEL ELIAS VASQUEZ PEREZ	
10	TRANSCOMERCIAL MAGNAZUL SRL	132329092
11	RONNY DANIEL CARPIO SANTANA	
12	JOHNNY ALEXANDER PRESBOT NAVARRO	
13	NATANAEL NUÑEZ SEVERINO	
14	BELQUIS DOMINGA CHIRENO	
15	EMILY MULTISERVIS SRL	132933044
16	OBI CORPORETE SRL	132877985
17	EL SAZON DE EYFA SRL	132267656
18	MOLTOCIBO GROUP SRL	132308344
19	FAMILIA SHIREL SRL	132291842
20	PROVISION DE LO ALTO COMIDA EMPRESARIAL EIRL	132081242
21	AMALIA ELVIRA ABREU ENCARNACION DE REYES	
22	PROVISIONES RADAY JAMS SRL	132267206
23	FRINDER SRL	132939001
24	SELAIDA AGRAMONTE OGANDO	
25	FRANCIS ADONIS CAPELLAN AMADIZ	
26	CHAG GOURMET SRL	133045826

Página 2 de 33





# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL INABIE

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Oferta	Razón social	RNC
27	XURROS Y MAS SRL	131974872
28	LUIGGINA MARIEL ROSARIO MARTINEZ	
29	VIDAL RODRIGUEZ DIAZ	
30	SUPPLY MAS PYP SRL	131378821
31	MARS FAMILY MARSFAM SRL	132890671
32	MARTINA COLOME TAVERA	
33	COMERCIAL JABNEEL VPH SRL	132226755
34	ITREAM SOLUTTION SRL	132247116
35	EL ROI BUSSINES UP SRL	131965237
36	IRENE ASTACIO SANTANA DE MARTE	
37	FELIX OBISPO RAMIREZ	
38	CUCHARETO SRL	131725279
39	AGUA CENTELLA SRL	130846359
40	DELICIAS DLCS SRL	132995945
41	EL SAZON DE MAMA TINGO SRL	131707823
42	WILDICENT GOURMET Y MAS SRL	133041685
43	COMERCIALIZADORA JIMJO SRL	132316053
44	RAGEJM SERVICES SRL	132322274
45	ELIN FRANCIA ROSARIO	
46	YEIMI GOURMET SRL	131683762
47	JONSIX COMERCIAL SRL	132490266
48	MAIDYLAN SRL	133048002
49	YSELSA YVONNE ORTIZ DE DE LA CRUZ	
50	TEJASA DELICATESES SRL	131718795
51	AGROINDUSTRIAL CENTELLA SRL	131464491
52	GRUPO ALEVEGAB SRL	132802071
53	PROVISIONES RADAY JAMS SRL	132267206
54	SERVICIOS ALIMENTICIOS DEYALU SRL	131327842
55	EDDY DAVID WRIGHT	
56	FREYSI MATIAS RIVERA	
57	INVESTMENT SANBUR SRL	131063063
58	ABIRAM COMERCIAL SRL	132542721
59	INVERSIONES MEJIA Y ALBERTO HRA Y MAS SRL	132186737

Página 3 de 33





# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL INABIE

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Oferta	Razón social	RNC
60	MILGUSTO CATERING SERVICE SRL	132226534
61	COMERCIAL HAZZIEL SRL	132366115
62	WERNICHS ELIZABETH MARTINEZ ABREU DE ACOSTA	
63	GACHABUR INVESMENT SRL	132849833
64	DILOMART SRL	131753787
65	MIGUEL ANTONIO MERCADO ALMONTE	
66	ANA MARISBEL CANDELARIA GONZALEZ	
67	GERALDO ANTONIO OVALLES	
68	FELIX DEL MONTE VILLA	
69	ANA ESMERALDA SANTANA Y SANTANA	
70	YOLAINE MOREL ANGOMAS	
71	LA COMIDA DE MAMA SRL	133011115
72	NICOLAS ANDRES ACOSTA CORNIELLE	
73	ROSSEVER MIGUEL MERCADO ALMONTE	
74	JR Y WVDRE SRL	132314344
75	SERVICIOS CRIZ SRL	131680585
76	RAFAEL ALBERTO ALVAREZ MERCEDES	
77	PERAN GRUPO AGROPECUARIO SRL	132533305
78	TERESA METIVIER DE SANTANA	
79	SABROSEANDO SBD SRL	132280972
80	IREANA MILAGROS NOVA SANTANA	
81	LEIDI MASSIEL CABRERA HEREDIA	
82	INDERMERICA SRL	131211763
83	YUDELKA CARPIO SANTANA	
84	SAMUEL VALENTIN BIEL VENTURA	
85	SLYKING GROUP SRL	132217675
86	PJ PUTCANAS TRANSPORT AND SERVICES SRL	132807391
87	KAINOS SRL	131824161
88	SGJ Y DRP SRL	132314204
89	WENDY ALTAGRACIA ARROYO JIMENEZ	
90	DELICIAS KYANTE SRL	132552156
91	HAROLT ALBERTO ARROYO JIMENEZ	
92	VENERANDAS SERVICES AND SUPLIES SRL	132887931

Página 4 de 33





No. Oferta	Razón social	RNC
93	MARISOL SANTANA	
94	ALCALA SANTANA ALMUERZO EMPRESARIAL SRL	133004283
95	HIMILSI GOURMET SRL	132947772
96	GRUPO GIRON SRL	132087909
97	PAVIA BUFFET SRL	132329181
98	DISTRIBUIDORA LUZ MARIA RODRIGUEZ SRL	132298561

Examinados y evaluados los precitados expedientes, actuando en base a lo establecido en la legislación sobre la materia, especialmente, en el artículo 88 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, hemos verificado lo siguiente:

	EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL					
No. Oferta	Razón social	RNC	EVALUACIÓN LEGAL DOCUMENTAL	EVALUACIÓN FINANCIERO DOCUMENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL	
1	INMOBILIARIA DOMINICANA JOEL ROSARIO SRL	132033191	Cumple	Cumple	Cumple	
2	ROMANA BUFFET SRL	131170943	Cumple	Cumple	Cumple	
3	JARRO PICHAO SRL	132256255	Cumple	Cumple	Cumple	
4	SCARCY GOURMET SRL	132324412	Cumple	Cumple	Cumple	
5	KRALICE GROUP SRL	132318242	Cumple	Cumple	Cumple	
6	THE EILEEN GOURMET EIRL	131355471	Cumple	Cumple	Cumple	
7	EL SABOR DEL ESTE SRL	132861851	Cumple	Cumple	Cumple	
8	GRUPO DE JESUS DURAN SRL	131696041	Cumple	Cumple	Cumple	
9	GABRIEL ELIAS VASQUEZ PEREZ		Cumple	Cumple	Cumple	
10	TRANSCOMERCIAL MAGNAZUL SRL	132329092	Cumple	Cumple	Cumple	
11	RONNY DANIEL CARPIO SANTANA		Cumple	Cumple	Cumple	
12	JOHNNY ALEXANDER PRESBOT NAVARRO		Cumple	Cumple	Cumple	
13	NATANAEL NUÑEZ SEVERINO		Cumple	Cumple	Cumple	
14	BELQUIS DOMINGA CHIRENO		Cumple	Cumple	Cumple	
15	EMILY MULTISERVIS SRL	132933044	Cumple	Cumple	Cumple	
16	OBI CORPORETE SRL	132877985	Cumple	Cumple	Cumple	
17	EL SAZON DE EYFA SRL	132267656	No cumple	Cumple	No cumple	
18	MOLTOCIBO GROUP SRL	132308344	Cumple	Cumple	Cumple	
19	FAMILIA SHIREL SRL	132291842	Cumple	Cumple	Cumple	
20	PROVISION DE LO ALTO COMIDA EMPRESARIAL EIRL	132081242	Cumple	Cumple	Cumple	

Página 5 de 33



RNC: 401-50561-4



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL					
No. Oferta	Razón social	RNC	EVALUACIÓN LEGAL DOCUMENTAL	EVALUACIÓN FINANCIERO DOCUMENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL	
21	AMALIA ELVIRA ABREU ENCARNACION DE REYES		Cumple	Cumple	Cumple	
22	PROVISIONES RADAY JAMS SRL	132267206	Cumple	Cumple	Cumple	
23	FRINDER SRL	132939001	Cumple	Cumple	Cumple	
24	SELAIDA AGRAMONTE OGANDO		Cumple	Cumple	Cumple	
25	FRANCIS ADONIS CAPELLAN AMADIZ		Cumple	Cumple	Cumple	
26	CHAG GOURMET SRL	133045826	No cumple	Cumple	No cumple	
27	XURROS Y MAS SRL	131974872	Cumple	No cumple	Cumple	
28	LUIGGINA MARIEL ROSARIO MARTINEZ		Cumple	Cumple	Cumple	
29	VIDAL RODRIGUEZ DIAZ		Cumple	Cumple	Cumple	
30	SUPPLY MAS PYP SRL	131378821	No cumple	Cumple	No cumple	
31	MARS FAMILY MARSFAM SRL	132890671	Cumple	Cumple	Cumple	
32	MARTINA COLOME TAVERA		Cumple	Cumple	Cumple	
33	COMERCIAL JABNEEL VPH SRL	132226755	Cumple	Cumple	Cumple	
34	ITREAM SOLUTTION SRL	132247116	Cumple	Cumple	Cumple	
35	EL ROI BUSSINES UP SRL	131965237	Cumple	Cumple	Cumple	
36	IRENE ASTACIO SANTANA DE MARTE		Cumple	Cumple	Cumple	
37	FELIX OBISPO RAMIREZ		Cumple	Cumple	Cumple	
38	CUCHARETO SRL	131725279	Cumple	Cumple	Cumple	
39	AGUA CENTELLA SRL	130846359	Cumple	Cumple	Cumple	
40	DELICIAS DLCS SRL	132995945	No cumple	Cumple	No cumple	
41	EL SAZON DE MAMA TINGO SRL	131707823	Cumple	Cumple	No cumple	
42	WILDICENT GOURMET Y MAS SRL	133041685	Cumple	Cumple	Cumple	
43	COMERCIALIZADORA JIMJO SRL	132316053	Cumple	Cumple	Cumple	
44	RAGEJM SERVICES SRL	132322274	No cumple	Cumple	No cumple	
45	ELIN FRANCIA ROSARIO		Cumple	Cumple	No cumple	
46	YEIMI GOURMET SRL	131683762	No cumple	Cumple	No cumple	
47	JONSIX COMERCIAL SRL	132490266	Cumple	Cumple	Cumple	
48	MAIDYLAN SRL	133048002	No cumple	No cumple	No cumple	
49	YSELSA YVONNE ORTIZ DE DE LA CRUZ		No cumple	Cumple	No cumple	
50	TEJASA DELICATESES SRL	131718795	Cumple	Cumple	Cumple	
51	AGROINDUSTRIAL CENTELLA SRL	131464491	Cumple	Cumple	Cumple	

Página 6 de 33





## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	EVALUACIÓ!	N TÉCNICA DOC	UMENTAL		
No. Oferta	Razón social	RNC	EVALUACIÓN LEGAL DOCUMENTAL	EVALUACIÓN FINANCIERO DOCUMENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL
52	GRUPO ALEVEGAB SRL	132802071	Cumple	No cumple	Cumple
53	PROVISIONES RADAY JAMS SRL	132267206	Cumple	Cumple	Cumple
54	SERVICIOS ALIMENTICIOS DEYALU SRL	131327842	Cumple	Cumple	No cumple
55	EDDY DAVID WRIGHT		Cumple	Cumple	Cumple
56	FREYSI MATIAS RIVERA		Cumple	Cumple	Cumple
57	INVESTMENT SANBUR SRL	131063063	Cumple	Cumple	Cumple
58	ABIRAM COMERCIAL SRL	132542721	Cumple	Cumple	Cumple
59	INVERSIONES MEJIA Y ALBERTO HRA Y MAS SRL	132186737	Cumple	Cumple	Cumple
60	MILGUSTO CATERING SERVICE SRL	132226534	No cumple	Cumple	Cumple
61	COMERCIAL HAZZIEL SRL	132366115	Cumple	Cumple	Cumple
62	WERNICHS ELIZABETH MARTINEZ ABREU DE ACOSTA		Cumple	Cumple	Cumple
63	GACHABUR INVESMENT SRL	132849833	Cumple	Cumple	Cumple
64	DILOMART SRL	131753787	Cumple	Cumple	Cumple
65	MIGUEL ANTONIO MERCADO ALMONTE		Cumple	Cumple	Cumple
66	ANA MARISBEL CANDELARIA GONZALEZ		No cumple	Cumple	Cumple
67	GERALDO ANTONIO OVALLES		Cumple	Cumple	Cumple
68	FELIX DEL MONTE VILLA		Cumple	Cumple	Cumple
69	ANA ESMERALDA SANTANA Y SANTANA		Cumple	Cumple	Cumple
70	YOLAINE MOREL ANGOMAS		No cumple	No cumple	Cumple
71	LA COMIDA DE MAMA SRL	133011115	No cumple	No cumple	No cumple
72	NICOLAS ANDRES ACOSTA CORNIELLE		Cumple	Cumple	Cumple
73	ROSSEVER MIGUEL MERCADO ALMONTE		Cumple	Cumple	Cumple
74	JR Y WVDRE SRL	132314344	Cumple	Cumple	Cumple
75	SERVICIOS CRIZ SRL	131680585	Cumple	Cumple	Cumple
76	RAFAEL ALBERTO ALVAREZ MERCEDES		Cumple	Cumple	Cumple
77	PERAN GRUPO AGROPECUARIO SRL	132533305	Cumple	Cumple	Cumple
78	TERESA METIVIER DE SANTANA		Cumple	No cumple	Cumple
79	SABROSEANDO SBD SRL	132280972	Cumple	No cumple	No cumple
80	IREANA MILAGROS NOVA SANTANA		Cumple	Cumple	Cumple
81	LEIDI MASSIEL CABRERA HEREDIA		Cumple	Cumple	Cumple
82	INDERMERICA SRL	131211763	Cumple	No cumple	Cumple

Página 7 de 33





	EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL					
No. Oferta	Razón social	RNC	EVALUACIÓN LEGAL DOCUMENTAL	EVALUACIÓN FINANCIERO DOCUMENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL	
83	YUDELKA CARPIO SANTANA		Cumple	Cumple	Cumple	
84	SAMUEL VALENTIN BIEL VENTURA		Cumple	Cumple	Cumple	
85	SLYKING GROUP SRL	132217675	Cumple	Cumple	Cumple	
86	PJ PUTCANAS TRANSPORT AND SERVICES SRL	132807391	Cumple	Cumple	Cumple	
87	KAINOS SRL	131824161	Cumple	Cumple	Cumple	
88	SGJ Y DRP SRL	132314204	Cumple	Cumple	Cumple	
89	WENDY ALTAGRACIA ARROYO JIMENEZ		Cumple	No cumple	Cumple	
90	DELICIAS KYANTE SRL	132552156	Cumple	Cumple	Cumple	
91	HAROLT ALBERTO ARROYO JIMENEZ		Cumple	No cumple	Cumple	
92	VENERANDAS SERVICES AND SUPLIES SRL	132887931	Cumple	Cumple	Cumple	
93	MARISOL SANTANA		Cumple	Cumple	Cumple	
94	ALCALA SANTANA ALMUERZO EMPRESARIAL SRL	133004283	Cumple	Cumple	Cumple	
95	HIMILSI GOURMET SRL	132947772	No cumple	No cumple	Cumple	
96	GRUPO GIRON SRL	132087909	Cumple	Cumple	Cumple	
97	PAVIA BUFFET SRL	132329181	Cumple	No cumple	No cumple	
98	DISTRIBUIDORA LUZ MARIA RODRIGUEZ SRL	132298561	No cumple	No cumple	Cumple	

En este sentido, procede el desglose de Los lotes ofertados:

	Cantidad de Lotes Ofertados					
No. Oferta	Razón social	RNC	Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Formulario de Oferta Técnica		
1	INMOBILIARIA DOMINICANA JOEL ROSARIO SRL	132033191	(08)01,02,03,04,05,06,07, (11) 01	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8		
2	ROMANA BUFFET SRL	131170943	1	9		
3	JARRO PICHAO SRL	132256255	02,03,04	23-002; 23-003; 23-004		
4	SCARCY GOURMET SRL	132324412	04,05,06	29-004; 29-005; 29-006		
5	KRALICE GROUP SRL	132318242	01,02,04	29-001; 29-002; 30-004		
6	THE EILEEN GOURMET EIRL	131355471	01,02,04	29-001; 29-002; 30-004		
7	EL SABOR DEL ESTE SRL	132861851	11,12,13	11;12;13		
8	GRUPO DE JESUS DURAN SRL	131696041	01,12,13	29-001; 29-012; 29-013		
9	GABRIEL ELIAS VASQUEZ PEREZ		(12) 01, (23) 01,02,03,04.	9; 10; 11; 12; 13		

Página 8 de 33



RNC: 401-50561-4

WWW.INABIE.GOB.DO



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	Cantidad de Lotes Ofertados					
No. Oferta	Razón social	RNC	Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Formulario de Oferta Técnica		
10	TRANSCOMERCIAL MAGNAZUL SRL	132329092	(12) 01 (23) 01,02,03,04.	9; 10; 11; 12;13		
11	RONNY DANIEL CARPIO SANTANA		9,11,12,13	9; 11; 12; 13		
12	JOHNNY ALEXANDER PRESBOT NAVARRO		02,03,04	23-002; 23-003; 23-004		
13	NATANAEL NUÑEZ SEVERINO		(08) 1,2,3,4,5,6,7. (11) 01.	08-001; 08-002; 28-003; 08-004; 08-005; 08-006; 08-007; 11-001		
14	BELQUIS DOMINGA CHIRENO		01,02,12	29-001; 29-002; 29-003		
15	EMILY MULTISERVIS SRL	132933044	03,04,06	30-003; 23-004; 08-006		
16	OBI CORPORETE SRL	132877985	01,12,13	29-001; 29-012; 29-013		
17	EL SAZON DE EYFA SRL	132267656	(08) 03, (30) 04 (23) 03	08-003; 30-004; 23-003		
18	MOLTOCIBO GROUP SRL	132308344	10,11,12	10; 11; 12		
19	FAMILIA SHIREL SRL	132291842	01,02,03	29-001; 29-002; 29-003		
20	PROVISION DE LO ALTO COMIDA EMPRESARIAL EIRL	132081242	01,12,13.	29-001; 29-012; 29-013		
21	AMALIA ELVIRA ABREU ENCARNACION DE REYES		01, 06,13.	29-001; 29-006; 29-013		
22	PROVISIONES RADAY JAMS SRL	132267206	10,11,12,113,14,15,16,17,1 8,19,20,21,22,23,24,25,26,2 7,28,29.	10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29		
23	FRINDER SRL	132939001	14,15,16.	14; 15; 16		
24	SELAIDA AGRAMONTE OGANDO		11,12,14.	11; 12; 14		
25	FRANCIS ADONIS CAPELLAN AMADIZ		14,15,19, 21, 23.	14; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26		
26	CHAG GOURMET SRL	133045826	14,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.	14;19;20;21;22;23;24;25 ;26		
27	XURROS Y MAS SRL	131974872	14,15,19, 26.	14; 15; 19; 26		
28	LUIGGINA MARIEL ROSARIO MARTINEZ		22, 23, 24 y 27	22; 23; 24; 27		
29	VIDAL RODRIGUEZ DIAZ		2, 3, 5, 6, 11, 12, 29, 30 y 31	08-002; 08-003; 08-005; 08-006; 23-002; 23-003; 30-002; 30-003; 30-004		
30	SUPPLY MAS PYP SRL	131378821	14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26	14; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26		
31	MARS FAMILY MARSFAM SRL	132890671	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28		

Página 9 de 33





#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	Cantidad de Lotes Ofertados					
No. Oferta	Razón social	RNC	Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Formulario de Oferta Técnica		
32	MARTINA COLOME TAVERA		14, 21, 22 y 23	14; 21; 22; 23		
33	COMERCIAL JABNEEL VPH SRL	132226755	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29	10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29		
34	ITREAM SOLUTTION SRL	132247116	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29	10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29		
35	EL ROI BUSSINES UP SRL	131965237	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29	10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29		
36	IRENE ASTACIO SANTANA DE MARTE		31,	31		
37	FELIX OBISPO RAMIREZ		11, 12, 13, 30 y 31	11; 12; 13; 30; 31		
38	CUCHARETO SRL	131725279	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31	9;10;11;12;13;14;15;18; 19;20;21;22;23;24;25;26 ;27;28;29;30;31		
39	AGUA CENTELLA SRL	130846359	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25 y 26	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 25; 26		
40	DELICIAS DLCS SRL	132995945	19, 20 y 21	19; 20; 21		
41	EL SAZON DE MAMA TINGO SRL	131707823	19, 20, 21, 25 y 26	19; 20; 21; 25; 26		
42	WILDICENT GOURMET Y MAS SRL	133041685	14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26	14; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26		
43	COMERCIALIZADORA JIMJO SRL	132316053	14, 15 y 16	14; 15; 16		
44	RAGEJM SERVICES SRL	132322274	17, 18, 19, 20 y 21	17; 18; 19; 20; 21		
45	ELIN FRANCIA ROSARIO		19, 21 y 26	19; 21; 26		
46	YEIMI GOURMET SRL	131683762	14, 15, 19, 21, 22, 23 y 26	14; 15; 19; 21; 22; 23; 26		
47	JONSIX COMERCIAL SRL	132490266	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28		
48	MAIDYLAN SRL	133048002	14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26	14; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26		
49	YSELSA YVONNE ORTIZ DE DE LA CRUZ		14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27	14; 15; 18; 19; 20; 21; 23; 24; 25; 26; 27		
50	TEJASA DELICATESES SRL	131718795	14,15,16,17,18,19,20,21,23, 24,25,26 y 27.	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 23; 27		
51	AGROINDUSTRIAL CENTELLA SRL	131464491	14,15,16,17 y 18.	14; 15; 16; 17; 18		

Página 10 de 33



WWW.INABIE.GOB.DO



#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	Cantidad de Lotes Ofertados						
No. Oferta	Razón social	RNC	Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Formulario de Oferta Técnica			
52	GRUPO ALEVEGAB SRL	132802071	14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27.	14; 15; 18; 19; 20; 21; 23; 24; 25; 26; 27			
53	PROVISIONES RADAY JAMS SRL	132267206	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29			
54	SERVICIOS ALIMENTICIOS DEYALU SRL	131327842	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23,24,25,26,27 y 28	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22 ; 23; 24; 25; 26; 27; 28			
55	EDDY DAVID WRIGHT		10, 11, 12, 13 y 30	10; 11; 12; 13; 30;			
56	FREYSI MATIAS RIVERA		14, 15, 16, 22, 23, 24 y 27	14; 15; 16; 22; 23; 24; 27;			
57	INVESTMENT SANBUR SRL	131063063	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,23, 24, 25, 26, 27 y 28	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22 ; 23; 24; 25; 26; 27; 28			
58	ABIRAM COMERCIAL SRL	132542721	10, 11, 12 , 13 , 15, 19, 22, 23, 24 y 25	10; 11; 12; 13; 15; 19; ; 22 ; 23; 24; 25;			
59	INVERSIONES MEJIA Y ALBERTO HRA Y MAS SRL	132186737	8	8;			
60	MILGUSTO CATERING SERVICE SRL	132226534	15,22,23,25 y 26	15; 22; 23; 24; 25; 26;			
61	COMERCIAL HAZZIEL SRL	132366115	10,11,12,13,15,19,22,23,24 y 25	10; 11; 12; 13; 15; 19; ; 22 ; 23; 24; 25;			
62	WERNICHS ELIZABETH MARTINEZ ABREU DE ACOSTA		11,12 y 14	11; 12; 14;			
63	GACHABUR INVESMENT SRL	132849833	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23,24,25,26,27 y 28	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22 ; 23; 24; 25; 26; 27; 28			
64	DILOMART SRL	131753787	1,2,3 y 4	16; 24; 25; 26			
65	MIGUEL ANTONIO MERCADO ALMONTE		22,23,24,25,26 y 27	22; 23; 24; 25; 26; 27;			
66	ANA MARISBEL CANDELARIA GONZALEZ		1,2,3,4,5,6 y 7	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7;			
67	GERALDO ANTONIO OVALLES		1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,13,28 ,29,30 y 31	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 10; 11; 12; 13; 28; 29: 30; 31;			
68	FELIX DEL MONTE VILLA		1,2,3,4,5,6 y 7	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7;			
69	ANA ESMERALDA SANTANA Y SANTANA		5,6,10,11,12,13,28,29,30 y 31	5; 6; 10; 11; 12; 13; 28; 29: 30; 31;			
70	YOLAINE MOREL ANGOMAS		3,4,5,7 y 8	3; 4; 5; 7; 8;			
71	LA COMIDA DE MAMA SRL	133011115	14,19,20,21,22,23,24,25 Y 26	14; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26;			

Página 11 de 33





## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Cantidad de Lotes Ofertados						
No. Oferta	Razón social	RNC	Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Formulario de Oferta Técnica		
72	NICOLAS ANDRES ACOSTA CORNIELLE		14 Y 15	14; 15;		
73	ROSSEVER MIGUEL MERCADO ALMONTE		22,23,24,25,26 y 27	22; 23; 24; 25; 26; 27;		
74	JR Y WVDRE SRL	132314344	9,10,11,12,13,30 y 31	9; 10; 11; 12; 13; 30; 31;		
75	SERVICIOS CRIZ SRL	131680585	5	05;		
76	RAFAEL ALBERTO ALVAREZ MERCEDES		1,2,3,4,5,6,7 y 8	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8;		
77	PERAN GRUPO AGROPECUARIO SRL	132533305	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23,24,25,26 y 27	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22 ; 23; 24; 25; 26; 27;		
78	TERESA METIVIER DE SANTANA		9,10,11,12 y 13	9; 10; 11; 12; 13;		
79	SABROSEANDO SBD SRL	132280972	14,19,20,21,22,23,24,25 y 26	14; 19; 20; 21; 22 ; 23; 24; 25; 26;		
80	IREANA MILAGROS NOVA SANTANA		5,6,10,11,12,13,28,29,30 y 31	5; 6; 10; 11; 12; 13; 28; 29; 30; 31;		
81	LEIDI MASSIEL CABRERA HEREDIA		9,10,11,12 y 13	9; 10; 11; 12; 13;		
82	INDERMERICA SRL	131211763	1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,13	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 10; 11; 12; 13; 28; 29: 30; 31;		
83	YUDELKA CARPIO SANTANA		9,11 y 12	9; 11; 12;		
84	SAMUEL VALENTIN BIEL VENTURA		21 y 23	21; 23;		
85	SLYKING GROUP SRL	132217675	15,16,17,18 y 19	15; 16; 17; 18; 19;		
86	PJ PUTCANAS TRANSPORT AND SERVICES SRL	132807391	11,12,13,14,15,30 y 31	11; 12; 13; 14; 15; 30; 31;		
87	KAINOS SRL	131824161	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23,24,25,26 y 27	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22 ; 23; 24; 25; 26; 27;		
88	SGJ Y DRP SRL	132314204	9,10,11,12,13,30 y 31	9; 10; 11; 12; 13; 30; 31;		
89	WENDY ALTAGRACIA ARROYO JIMENEZ		1,2,3,4,5,6,7 y 8	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8;		
90	DELICIAS KYANTE SRL	132552156	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23,24,25,26 y 27	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22 ; 23; 24; 25; 26; 27;		
91	HAROLT ALBERTO ARROYO JIMENEZ		1,2,3,4,5,6,7 y 8	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8;		
92	VENERANDAS SERVICES AND SUPLIES SRL	132887931	1,2,3,4,5,6,7 y 8	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8;		
93	MARISOL SANTANA		10,11,12,13,28,29,30,31	10; 11; 12; 13; 28; 29; 30; 31;		

Página 12 de 33





#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	Cantidad de Lotes Ofertados							
No. Oferta	Razón social	Formulario Presentación de RNC Oferta (SNCC.F.034)		Formulario de Oferta Técnica				
94	ALCALA SANTANA ALMUERZO EMPRESARIAL SRL	133004283	10,11,12,13,28,29,30,31	10; 11; 12; 13; 28; 29; 30; 31;				
95	HIMILSI GOURMET SRL	132947772	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 25,26	0				
96	GRUPO GIRON SRL	132087909	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 23; 24; 25; 26;				
97	PAVIA BUFFET SRL	132329181	14,19,20,21,22,23,24,25,25 y26	14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 23; 24; 25; 26;				
98	DISTRIBUIDORA LUZ MARIA RODRIGUEZ SRL	132298561	22,23 y 24	22; 23; 24;				

Respecto a las ofertas técnicas depositadas por los oferentes, de las visitas y conforme a la evaluación definitiva de ofertas técnicas, en cumplimiento de los parámetros establecidos, la visita de inspección técnica para la confirmación del cumplimento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y la capacidad instalada establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y todos los criterios de evaluación por los oferentes que resultaron **HABILITADOS** es el siguiente, a saber:

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
1	INMOBILIARIA DOMINICANA JOEL ROSARIO SRL	132033191	Cumple	HABILITADO	
2	ROMANA BUFFET SRL	131170943	Cumple	HABILITADO	
3	JARRO PICHAO SRL	132256255	Cumple	HABILITADO	
4	SCARCY GOURMET SRL	132324412	Cumple	HABILITADO	
5	KRALICE GROUP SRL	132318242	Cumple	HABILITADO	
6	THE EILEEN GOURMET EIRL	131355471	Cumple	HABILITADO	
7	EL SABOR DEL ESTE SRL	132861851	Cumple	HABILITADO	
8	GRUPO DE JESUS DURAN SRL	131696041	Cumple	HABILITADO	
9	GABRIEL ELIAS VASQUEZ PEREZ		Cumple	HABILITADO	
10	TRANSCOMERCIAL MAGNAZUL SRL	132329092	Cumple	HABILITADO	
11	RONNY DANIEL CARPIO SANTANA		Cumple	HABILITADO	

Página 13 de 33





## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
12	JOHNNY ALEXANDER PRESBOT NAVARRO		Cumple	HABILITADO	
13	NATANAEL NUÑEZ SEVERINO		Cumple	HABILITADO	
14	BELQUIS DOMINGA CHIRENO		Cumple	HABILITADO	
15	EMILY MULTISERVIS SRL	132933044	Cumple	HABILITADO	
16	OBI CORPORETE SRL	132877985	Cumple	HABILITADO	
17	EL SAZON DE EYFA SRL	132267656	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó copia del certificado de "Registro Mercantil actualizado y vigente".</li> <li>No presentó Formulario de Capacidad Instalada, debidamente llenado y firmado y con el sello del Oferente.</li> </ul>
18	MOLTOCIBO GROUP SRL	132308344	Cumple	HABILITADO	
19	FAMILIA SHIREL SRL	132291842	Cumple	HABILITADO	
20	PROVISION DE LO ALTO COMIDA EMPRESARIAL EIRL	132081242	Cumple	HABILITADO	
21	AMALIA ELVIRA ABREU ENCARNACION DE REYES		Cumple	HABILITADO	
22	PROVISIONES RADAY JAMS SRL	132267206	Cumple	HABILITADO	
23	FRINDER SRL	132939001	Cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No se realizó la inspección al almacén ya que no fue posible establecer contacto o coordinar con el oferente.</li> </ul>
24	SELAIDA AGRAMONTE OGANDO		Cumple	HABILITADO	
25	FRANCIS ADONIS CAPELLAN AMADIZ		Cumple	HABILITADO	
26	CHAG GOURMET SRL	133045826	No cumple	INHABILITADO	No presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa.
27	XURROS Y MAS SRL	131974872	No cumple	INHABILITADO	• No presentó IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.
28	LUIGGINA MARIEL ROSARIO MARTINEZ		Cumple	HABILITADO	

Página 14 de 33





### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
29	VIDAL RODRIGUEZ DIAZ		Cumple	HABILITADO	
30	SUPPLY MAS PYP SRL	131378821	No cumple	INHABILITADO	No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.
31	MARS FAMILY MARSFAM SRL	132890671	Cumple	HABILITADO	
32	MARTINA COLOME TAVERA		Cumple	HABILITADO	
33	COMERCIAL JABNEEL VPH SRL	132226755	Cumple	HABILITADO	
34	ITREAM SOLUTTION SRL	132247116	Cumple	HABILITADO	
35	EL ROI BUSSINES UP SRL	131965237	Cumple	HABILITADO	
36	IRENE ASTACIO SANTANA DE MARTE		Cumple	HABILITADO	
37	FELIX OBISPO RAMIREZ		Cumple	HABILITADO	
38	CUCHARETO SRL	131725279	Cumple	HABILITADO	
39	AGUA CENTELLA SRL	130846359	Cumple	HABILITADO	
40	DELICIAS DLCS SRL	132995945	No cumple	INHABILITADO	No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada.
41	EL SAZON DE MAMA TINGO SRL	131707823	No cumple	INHABILITADO	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: pendiente (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.
42	WILDICENT GOURMET Y MAS SRL	133041685	Cumple	HABILITADO	
43	COMERCIALIZADORA JIMJO SRL	132316053	Cumple	HABILITADO	
44	RAGEJM SERVICES SRL	132322274	No cumple	INHABILITADO	• No presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general

Página 15 de 33





### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
					ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa.
45	ELIN FRANCIA ROSARIO		No cumple	INHABILITADO	• No presento Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública. Presento Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local que solo especifica la compra del terrero, más no la edificación de una mejora o local; debe estar certificado por la Procuraduría General de la República (PGR).
46	YEIMI GOURMET SRL	131683762	No cumple	INHABILITADO	• No presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Presento Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local que solo especifica la compra del terrero, más no la edificación de una mejora o local; debe estar certificado por la Procuraduría General de la República (PGR).
47	JONSIX COMERCIAL SRL	132490266	Cumple	HABILITADO	
48	MAIDYLAN SRL	133048002	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa.</li> <li>No presentó IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. No se realizó la inspección al almacén ya que</li> </ul>

Página 16 de 33





## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
					no fue posible establecer contacto o coordinar con el oferente.
49	YSELSA YVONNE ORTIZ DE DE LA CRUZ		No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).</li> <li>No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada.</li> <li>Presento Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local que solo especifica la compra del terrero, más no la edificación de una mejora o local; debe estar certificado por la Procuraduría General de la República (PGR).</li> </ul>
50	TEJASA DELICATESES SRL	131718795	Cumple	HABILITADO	
51	AGROINDUSTRIAL CENTELLA SRL	131464491	Cumple	HABILITADO	
52	GRUPO ALEVEGAB SRL	132802071	No cumple	INHABILITADO	• No presentó IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.
53	PROVISIONES RADAY JAMS SRL	132267206	Cumple	HABILITADO	
54	SERVICIOS ALIMENTICIOS DEYALU SRL	131327842	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presento Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública. No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente.</li> <li>No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados.</li> <li>No presentó Programa de Control de plagas y sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas</li> </ul>

Página 17 de 33





## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
					incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.
55	EDDY DAVID WRIGHT		Cumple	HABILITADO	
56	FREYSI MATIAS RIVERA		Cumple	HABILITADO	
57	INVESTMENT SANBUR SRL	131063063	Cumple	HABILITADO	
58	ABIRAM COMERCIAL SRL	132542721	Cumple	HABILITADO	
59	INVERSIONES MEJIA Y ALBERTO HRA Y MAS SRL	132186737	Cumple	HABILITADO	
60	MILGUSTO CATERING SERVICE SRL	132226534	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>Presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, datos del proceso y referencia no coinciden con el proceso en el que está participando.</li> </ul>
61	COMERCIAL HAZZIEL SRL	132366115	Cumple	HABILITADO	
62	WERNICHS ELIZABETH MARTINEZ ABREU DE ACOSTA		Cumple	HABILITADO	
63	GACHABUR INVESMENT SRL	132849833	Cumple	HABILITADO	
64	DILOMART SRL	131753787	Cumple	HABILITADO	
65	MIGUEL ANTONIO MERCADO ALMONTE		Cumple	HABILITADO	
66	ANA MARISBEL CANDELARIA GONZALEZ		No cumple	INHABILITADO	• Incumplimiento de Inciso 1.18 del Pliego de Condiciones Específicas relativo al Régimen de Prohibiciones, numeral 4.
67	GERALDO ANTONIO OVALLES		Cumple	HABILITADO	
68	FELIX DEL MONTE VILLA		Cumple	HABILITADO	
69	ANA ESMERALDA SANTANA Y SANTANA		Cumple	HABILITADO	
70	YOLAINE MOREL ANGOMAS		No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no</li> </ul>

Página 18 de 33





#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
					estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR). No presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas.  • No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).  • No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada.  • No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.
71	LA COMIDA DE MAMA SRL	133011115	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas.</li> <li>No presentó IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.</li> <li>Presentó Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública con informaciones que no corresponden o que difieren de las presentadas en los documentos del oferente (revisar: dirección, razón social).</li> </ul>
72	NICOLAS ANDRES ACOSTA CORNIELLE		Cumple	HABILITADO	
73	ROSSEVER MIGUEL MERCADO ALMONTE		Cumple	HABILITADO	
74	JR Y WVDRE SRL	132314344	Cumple	HABILITADO	
75	SERVICIOS CRIZ SRL	131680585	Cumple	HABILITADO	
76	RAFAEL ALBERTO ALVAREZ MERCEDES		Cumple	HABILITADO	
77	PERAN GRUPO AGROPECUARIO SRL	132533305	Cumple	HABILITADO	

RNC: 401-50561-4



Página 19 de 33



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
78	TERESA METIVIER DE SANTANA		No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.</li> <li>Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida.</li> </ul>
79	SABROSEANDO SBD SRL	132280972	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.</li> <li>No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.</li> <li>No presentó Programa de Control de plagas y sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.</li> </ul>
80	IREANA MILAGROS NOVA SANTANA		Cumple	HABILITADO	
81	LEIDI MASSIEL CABRERA HEREDIA		Cumple	HABILITADO	
82	INDERMERICA SRL	131211763	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.</li> <li>Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida.</li> </ul>
	YUDELKA CARPIO SANTANA		Cumple	HABILITADO	
84	SAMUEL VALENTIN BIEL VENTURA		Cumple	HABILITADO	
85	SLYKING GROUP SRL	132217675	Cumple	HABILITADO	
l Xh	PJ PUTCANAS TRANSPORT AND SERVICES SRL	132807391	Cumple	HABILITADO	
87	KAINOS SRL	131824161	Cumple	HABILITADO	
88	SGJ Y DRP SRL	132314204	Cumple	HABILITADO	
89	WENDY ALTAGRACIA ARROYO JIMENEZ		No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada no coincide con el oferente.</li> </ul>
90	DELICIAS KYANTE SRL	132552156	Cumple	HABILITADO	

Página 20 de 33





## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
91	HAROLT ALBERTO ARROYO JIMENEZ		No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS).</li> <li>No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).</li> </ul>
92	VENERANDAS SERVICES AND SUPLIES SRL	132887931	Cumple	HABILITADO	
93	MARISOL SANTANA		Cumple	HABILITADO	
94	ALCALA SANTANA ALMUERZO EMPRESARIAL SRL	133004283	Cumple	HABILITADO	
95	HIMILSI GOURMET SRL	132947772	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado.</li> <li>Presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, datos del proceso y referencia no coinciden con el proceso en el que está participando.</li> <li>Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.</li> <li>Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida.</li> </ul>
96	GRUPO GIRON SRL	132087909	Cumple	HABILITADO	3334 1 21101441
97	PAVIA BUFFET SRL	132329181	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS).</li> <li>No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).</li> <li>No presentó IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.</li> <li>No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.</li> <li>Presentó declaración jurada compromiso de contratar los servicios de transporte de vehículos para llevar las raciones alimenticias. Documento no especificado en el pliego.</li> </ul>

Página 21 de 33





#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CÉDULA	EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO	OBSERVACIONES
98	DISTRIBUIDORA LUZ MARIA RODRIGUEZ SRL	132298561	No cumple	INHABILITADO	<ul> <li>No presentó copia de la cédula de identidad del representante legal de la empresa.</li> <li>No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.</li> <li>No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).</li> <li>Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.</li> <li>No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).</li> <li>No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.</li> </ul>

### Conforme a la evaluación técnica y visitas el puntaje es el siguiente:

No.	Razón Social	Cédula / RNC	Inspección Técnica Porcentual	Inspección Técnica
1	INMOBILIARIA DOMINICANA JOEL ROSARIO SRL	132033191	100%	25
2	ROMANA BUFFET SRL	131170943	100%	25
3	SCARCY GOURMET SRL	132324412	100%	25
4	EL SABOR DEL ESTE SRL	132861851	100%	25
5	GRUPO DE JESUS DURAN SRL	131696041	100%	25
6	JOHNNY ALEXANDER PRESBOT NAVARRO		100%	25
7	NATANAEL NUÑEZ SEVERINO		100%	25
8	MOLTOCIBO GROUP SRL	132308344	100%	25
9	FAMILIA SHIREL SRL	132291842	100%	25
10	PROVISION DE LO ALTO COMIDA EMPRESARIAL EIRL	132081242	100%	25
11	AMALIA ELVIRA ABREU ENCARNACION DE REYES		100%	25

Página 22 de 33



RNC: 401-50561-4



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Razón Social	Cédula / RNC	Inspección Técnica Porcentual	Inspección Técnica
12	SELAIDA AGRAMONTE OGANDO		100%	25
13	VIDAL RODRIGUEZ DIAZ		100%	25
14	MARS FAMILY MARSFAM SRL	132890671	100%	25
15	FELIX OBISPO RAMIREZ		100%	25
16	CUCHARETO SRL	131725279	100%	25
17	JONSIX COMERCIAL SRL	132490266	100%	25
18	EDDY DAVID WRIGHT		100%	25
19	FREYSI MATIAS RIVERA		100%	25
20	INVERSIONES MEJIA Y ALBERTO HRA Y MAS SRL	132186737	100%	25
21	MIGUEL ANTONIO MERCADO ALMONTE		100%	25
22	ANA ESMERALDA SANTANA Y SANTANA		100%	25
23	ROSSEVER MIGUEL MERCADO ALMONTE		100%	25
24	RAFAEL ALBERTO ALVAREZ MERCEDES		100%	25
25	LEIDI MASSIEL CABRERA HEREDIA		100%	25
26	SLYKING GROUP SRL	132217675	100%	25
27	PJ PUTCANAS TRANSPORT AND SERVICES SRL	132807391	100%	25
28	KAINOS SRL	131824161	100%	25
29	SGJ Y DRP SRL	132314204	100%	25
30	DELICIAS KYANTE SRL	132552156	100%	25
31	MARISOL SANTANA		100%	25
32	ALCALA SANTANA ALMUERZO EMPRESARIAL SRL	133004283	100%	25
33	JARRO PICHAO SRL	132256255	96%	24
34	TRANSCOMERCIAL MAGNAZUL SRL	132329092	96%	24
35	RONNY DANIEL CARPIO SANTANA		96%	24
36	FRANCIS ADONIS CAPELLAN AMADIZ		96%	24
37	TEJASA DELICATESES SRL	131718795	96%	24
38	INVESTMENT SANBUR SRL	131063063	96%	24
39	NICOLAS ANDRES ACOSTA CORNIELLE		96%	24
40	JR Y WVDRE SRL	132314344	96%	24
41	PERAN GRUPO AGROPECUARIO SRL	132533305	96%	24
42	IREANA MILAGROS NOVA SANTANA		96%	24

Página 23 de 33





### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Razón Social	Cédula / RNC	Inspección Técnica Porcentual	Inspección Técnica
43	YUDELKA CARPIO SANTANA		96%	24
44	44 SAMUEL VALENTIN BIEL VENTURA		96%	24
45	VENERANDAS SERVICES AND SUPLIES SRL	132887931	96%	24
46			96%	24
47	THE EILEEN GOURMET EIRL	131355471	92%	23
48	EMILY MULTISERVIS SRL	132933044	92%	23
49	OBI CORPORETE SRL	132877985	92%	23
50	MARTINA COLOME TAVERA		92%	23
51	COMERCIAL JABNEEL VPH SRL	132226755	92%	23
52	ITREAM SOLUTTION SRL	132247116	92%	23
53	WERNICHS ELIZABETH MARTINEZ ABREU DE ACOSTA		92%	23
54	GACHABUR INVESMENT SRL	132849833	92%	23
55	FELIX DEL MONTE VILLA		92%	23
56	EL ROI BUSSINES UP SRL	131965237	88%	22
57	COMERCIALIZADORA JIMJO SRL	132316053	88%	22
58	AGROINDUSTRIAL CENTELLA SRL	131464491	88%	22
59	PROVISIONES RADAY JAMS SRL	132267206	88%	22
60	GABRIEL ELIAS VASQUEZ PEREZ		84%	21
61	BELQUIS DOMINGA CHIRENO		84%	21
62	LUIGGINA MARIEL ROSARIO MARTINEZ		84%	21
63	ABIRAM COMERCIAL SRL	132542721	84%	21
64	COMERCIAL HAZZIEL SRL	132366115	84%	21
65	DILOMART SRL	131753787	84%	21
66	IRENE ASTACIO SANTANA DE MARTE		80%	20
67	WILDICENT GOURMET Y MAS SRL	133041685	80%	20
68	GERALDO ANTONIO OVALLES		76%	19
69	KRALICE GROUP SRL	132318242	72%	18
70	AGUA CENTELLA SRL	130846359	68%	17
71	SERVICIOS CRIZ SRL	131680585	44%	11

RNC: 401-50561-4



Página 24 de 33





#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), damos por concluida la evaluación definitiva de las ofertas técnicas recibidas para el proceso de referencia citado.

#### A. Del resultado de las evaluaciones de la documentación técnica, legal y financiera:

Tras conocer el contenido del informe definitivo de evaluación de oferta técnica y teniendo en cuenta que es conveniente contar con la mayor cantidad de oferentes habilitados para la segunda fase del proceso (apertura de Sobre B) y de este modo reducir, en lo posible, el riesgo de que quede algún grupo referencial desierto, o que no exista reporte de lugares ocupados, los miembros del comité, luego de analizar los casos, han decidido aplicar las siguientes excepcionalidades, a saber:

1. Con relación a la presentación del Formulario de Capacidad Instalada:

De la revisión del informe definitivo resultó que algunos oferentes presentaron el Formulario de Capacidad Instalada obviando incluir las fotografías de los medios de transporte, de la parte frontal y el letrero de los almacenes o no presentaron fotos de todos los ángulos solicitados. En este sentido, considerando el principio de razonabilidad, se dispone que, en lugar de descalificar a los oferentes por no aportar estos medios de verificación, se suplirá la constatación de dichas fotografías con las tomadas por los peritos en la visita técnica, en tanto que deben aportar dichas evidencias junto al formulario de la visita técnica.

2. Con relación al Formulario de Beneficiario Final:

Respecto del Formulario de Beneficiario Final, los oferentes que no hayan presentado el formulario quedan inhabilitados para la apertura del Sobre B. Sin embargo, en el caso de los oferentes que hayan presentado el referido documento, de manera incompleta, se dispone el siguiente tratamiento:

- En el caso de las personas físicas, se tendrá a estas como beneficiario final, por lo que, aunque lo hayan presentado incompleto, el formulario será considerando como bueno y válido.
- En cuanto a las personas jurídicas, se les permitirá presentar el formulario debidamente completado antes del 31 de mayo de 2024. En caso de que no cumplan, sus ofertas serán descalificadas.
- 3. Con relación a la presentación del IR1/IR2:

En la presentación de los anexos IR1/IR2 de la declaración jurada de Impuesto Sobre la Renta, una gran cantidad de proveedores presentó los formularios sin los anexos. En estos casos se tendrá como cumplido el requisito ya que dichos formularios aportan elementos suficientes para validar las operaciones que se encuentran más detalladas en los anexos.

A las empresas de reciente creación, específicamente, con menos de un año de operaciones, a las que no se les requirió, por error, en la fase de subsanación la presentación del IR2, se tomarán en cuenta los estados

Página 25 de 33



WWW.INABIE.GOB.DO

financieros interinos y, en su defecto (que no tenían operaciones), se validarán con la certificación de pago de impuestos al día.

4. Con relación a la documentación para evaluación de solvencia económica:

Se tendrán como válidas las cartas de referencia bancaria de disponibilidad de cuentas de ahorro o corriente, así como las referencias de crédito comercial, en virtud de lo establecido en la Circular núm. DGCP44-PNP-2025-0011 que establece:

- "(...) 3. Documentos de acreditación de la capacidad de solvencia económica y financiera. Con carácter general y a elección de cada una de las instituciones contratantes, sin que los mismos se consideren limitativos, la solvencia económica y financiera podrá acreditarse a través de los siguientes medios:
  - 1. Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR1 e IR-2).
  - 2. Estados Financieros Auditados: sobre el último balance se aplicarán para su análisis los indicadores siguientes: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, así como, cualquier indicador financiero que permita evaluar su salud financiera, su capacidad de desarrollo y detectar a tiempo los problemas financieros y económicos.
  - 3. Referencia de crédito comercial.
  - 4. Referencia bancaria de disponibilidad en cuentas de ahorro o corriente, donde se establezca vigencia.
  - 5. Certificados y otros instrumentos financieros donde se evidencie el porcentaje de liquidez que posee el oferente".
  - 5. Certificación MiPymes vencida:

Con relación a aquellos oferentes que no hubieren presentado al día su Certificación MiPymes o que la misma se haya vencido en el transcurso del proceso de evaluación de ofertas, los miembros del Comité disponen solicitar la actualización de dicha documentación, en caso de que alguno resultare adjudicado, como requerimiento previo para la firma de su contrato, conforme lo establece el debido proceso. Si ante la actualización, el proveedor hubiere perdido la condición de MIPYMES, deberá adjudicarse al siguiente oferente según el reporte de lugares ocupados.

6. Documentación Técnica, Legal y Financiera con carácter subsanable:

En el caso de aquellos oferentes que al momento de la subsanación no hubiesen presentado la documentación técnica, legal y/o financiera, pero que la institución la posee por haber sido depositada en otro proceso que el oferente participó y depositó oportunamente se acogerá como buena y válida, en consecuencia, no será causa de inhabilitación, siempre y cuando la documentación haya sido verificada por el personal correspondiente.

Página 26 de 33



#### B. De la Evaluación del Resultado de las Visitas Técnicas:

Del resultado de los formularios de visita se pudo corroborar que la cantidad de oferentes que cumplió con los requisitos técnicos, detallados en el Pliego de Condiciones Específicas, apartado 3.4.3, págs. 58 y 59, tanto de la capacidad instalada, como de las Buenas Prácticas de Manufactura resultó ser el mínimo. En este sentido, igual como se evaluó respecto de las omisiones incurridas en la etapa técnica documental, específicamente, el incumplimiento de dichos requisitos mínimos de capacidad instalada debería suponer la descalificación de los oferentes, en cuyo caso, estaríamos creando el escenario de una gran cantidad de posibles grupos referenciales de raciones desiertos, circunstancia que se debe evitar para garantizar el suministro de las raciones alimentarias a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

En este sentido, haciendo acopio del principio de coherencia administrativa (artículo 3.13 de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo), conforme a la cual, la administración debe actuar de manera congruente con la práctica y los antecedentes administrativos, salvo que por las razones que se expliciten por escrito sea pertinente en algún caso apartarse de ellos, es menester recurrir al "Plan de Mejora de los Proveedores", al que se hizo referencia tanto en los procesos de licitación para el Programa de Alimentación Escolar en su modalidad Jornada Escolar Extendida (PAE-JEE).

Visto el precedente anterior y las circunstancias presentadas en este proceso, los miembros del Comité acordaron de manera unánime incorporar nuevamente un plan de mejora para los proveedores en el sentido siguiente:

- a) Respecto de los parámetros de evaluación de la capacidad instalada, pese a no haber obtenido el mínimo de 44 puntos, se mantendrá a los proveedores en el proceso, y la adjudicación se llevará a cabo en función del que haya obtenido la puntuación mayor por grupo referencial de raciones, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas:
  - "(…) Pliego de Condiciones específicas…3.4.4 Inspección técnica. Aspectos a evaluar en las visitas técnicas de validación de los almacenes.
  - (...) Para garantizar la calidad del servicio se realizará una inspección técnica para comprobar que el almacén del oferente cumple con los requerimientos de Buenas Prácticas de Almacenamiento. Se otorgará 1 punto por cada criterio cumplido para un total de 26 puntos.
- b) Junto a la notificación de la adjudicación, si procede, se incluirá el listado de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) que el proveedor adjudicado debe adquirir a los fines de situarse en cumplimiento de todos los requisitos, establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.
- c) Al momento de suscribir el contrato de adjudicación, el proveedor deberá presentar las facturas, fotografías y cualquier medio que evidencie la adecuación a las condiciones y/o adquisición de los equipos que le faltaban, según el Pliego de Condiciones Específicas. Sin esta documentación no podrá firmar su contrato.

Página 27 de 33



WWW.INABIE.GOB.DO



- d) En el caso de que tras la convocatoria a firmar su contrato de adjudicación el proveedor adjudicado no cumpla con estos requerimientos, el INABIE podrá aplicar las disposiciones del párrafo III artículo 26, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones que establece que: "(...) si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones, la entidad contratante ejecutará a su favor la garantía y podrá demandar el pago por daños y perjuicios."
- e) Que la comprobación de la adecuación a los requerimientos de Buenas Prácticas de Manufactura requeridas, y/o la adquisición de las maquinarias faltantes por parte del oferente que eventualmente resulte adjudicado estará bajo la responsabilidad del Departamento de Fiscalización y Control, el cual deberá corroborar, en un plazo oportuno si el proveedor efectivamente se adecuó a las Buenas Prácticas de Manufactura y/o adquirió los equipos, debiendo, y en todos los casos, presentar un informe al Comité de Compras y Contrataciones vía la Dirección Ejecutiva.

#### C. Del resultado de la debida diligencia:

No	Procesos	Razón Social	RNC	Disposiciones legales del y/o del Pliego de condiciones a considerar	Resultado
1	INABIE-CCC-LPN-2023- 0065 REGIÓN ESTE	ANA MARISBEL CANDELARIA GONZALEZ		Incumplimiento de Inciso 1.18 del Pliego de Condiciones Específicas relativo al Régimen de Prohibiciones, numeral 4	Inhabilitado

Perfiles verificados en virtud de indicios aportados por las alertas de la DGCP (Dirección General de Contrataciones Públicas).

N	lo.	Proceso	Razón social	RNC	ALERTAS DGCP
	1	INABIE-CCC-LPN- 2023-0065 REGION ESTE	AGROINDUSTRIAL CENTELLA SRL	131464491	Número de teléfono en común con otro oferente.

## Con relación a los hallazgos que figuran en "Perfiles verificados en virtud de indicios aportados por las alertas de la DGCP":

Teniendo en cuenta que el pliego en la parte correspondiente a las conductas anticompetitivas (inciso 1.16), que establece lo siguiente, a saber:

(...) <u>comprobadas las violaciones a la Ley núm. 42-08 y al artículo 11 de la Ley 340-06</u>, darán lugar a: a) La descalificación del oferente que lleve a cabo la conducta ya sea en condición de autor o cómplice de la misma. b) El rechazo de la propuesta presentada por el oferente responsable de la conducta en cuestión, ya sea en calidad de autor o cómplice, rechazo que podrá establecerse en cualquier etapa del procedimiento de selección

Página 28 de 33



o la contratación en sentido general. c) La rescisión del contrato por parte de la entidad contratante, más una acción en daños y perjuicios en contra del oferente por ante la jurisdicción competente. d) La denuncia del ilícito a las autoridades de defensa a la competencia a los fines de lugar.

Teniendo en cuenta que las violaciones a la Ley núm. 42-08, de Defensa de la Competencia solo pueden ser establecidas por el Consejo de Defensa de la Competencia (Procompetencia), los miembros del comité disponen que los oferentes indicados en el cuadro inmediatamente anterior no sean inhabilitados. Sin embargo, dichos hallazgos deberán ser remitidos a Procompetencia para fines de investigación, de modo que determinado si existe o no una conducta antijurídica se tome la decisión correspondiente, en cuyo caso, se revocaría la adjudicación.

Al margen de lo anterior, en el caso de los hallazgos consistentes en personas físicas participantes que también figuran como socios en otras empresas participantes, solo podrá ser considerada una de las ofertas para fines de adjudicación, salvo el caso en el que no existan otras ofertas que hayan cumplido los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas y exista el riesgo de que uno o varios grupos referenciales pueda quedar sin adjudicado o desierto. Este colegiado entiende que, de esta manera, ni se ve privado de una cantidad suficiente de proveedores elegibles para la etapa de sobre B, y aplica filtros ante una eventual conducta restrictiva de la competencia que tendría efecto al reducir la posibilidad de que otro proveedor participante pueda tener oportunidad de resultad adjudicado.

En ese sentido, leídos y validados los reportes de las evaluaciones legales, técnicas y financieras en lo que respecta al Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobres A" el director ejecutivo y presidente del Comité, hizo constar que todo lo anterior reposa en las matrices de observaciones a cada una de las ofertas evaluadas, las cuales son de público conocimiento, en el marco de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 (publicidad de los procesos) y de la Ley núm. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, que se incorporarán como anexo a esta acta.

En ese sentido, la responsable de la Oficina de Libre Acceso a Información destacó que la licitud de las decisiones tomadas por el Comité entorno al informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas y las ponderaciones realizadas para habilitar, se pueden resaltar en los principios de las compras y contrataciones públicas establecidos en la Ley núm. 340-06, de los cuales se pueden destacar los siguientes:

**Principio de eficiencia**. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general;

Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso. Todo interesado

Página 29 de 33



tendrá libre acceso al expediente de contratación administrativa y a la información complementaria. La utilización de la tecnología de información facilita el acceso de la comunidad a la gestión del Estado en dicha materia;

Principio de razonabilidad. Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley.

En ese orden de ideas, el Asesor Legal del Comité tomó la palabra y manifestó que, conforme a las disposiciones del artículo 91 del Reglamento de Aplicación 543-12, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, "se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos".

Prosiguió indicando que, conforme a las disposiciones del artículo 94 del Reglamento de Aplicación 543-12, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, "el Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas "Sobre B".

El presidente del Comité procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado y discutido el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y Habilitación, a lo que respondieron que sí.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el único punto de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

#### **RESUELVE:**

PRIMERA RESOLUCIÓN: APRUEBA el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y Habilitación del proceso referencia INABIE-CCC-LPN-2023-0065, para la Adquisición de alimentos crudos y alimentos procesados y su distribución a los Centros Educativos Públicos para ser utilizados en la elaboración de raciones alimenticias, durante los periodos escolares 2024-2025 y 2025-2026; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Modalidad Rural del Programa de Alimentación Escolar, Ministerio de Educación; para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales, macro Región Este, en cumplimiento de lo establecido en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación, con las excepcionalidades indicadas a continuación, a saber:

Página 30 de 33





1. Con relación a la presentación del Formulario de Capacidad Instalada:

De la revisión del informe definitivo resultó que algunos oferentes presentaron el Formulario de Capacidad Instalada obviando incluir las fotografías de los medios de transporte, de la parte frontal del letrero y del área de los almacenes o no presentaron fotos de todos los ángulos solicitados. En este sentido, considerando el principio de razonabilidad, se dispone que, en lugar de descalificar a los oferentes por no aportar estos medios de verificación, se suplirá la constatación de dichas fotografías con las tomadas por los peritos en la visita técnica, en tanto que deben aportar dichas evidencias junto al formulario de la visita técnica.

2. Con relación al Formulario de Beneficiario Final:

Respecto del Formulario de Beneficiario Final, los oferentes que no hayan presentado el formulario quedan inhabilitados para la apertura del Sobre B. Sin embargo, en el caso de los oferentes que hayan presentado el referido documento, de manera incompleta, se dispone el siguiente tratamiento:

- En el caso de las personas físicas, se tendrá a estas como beneficiario final, por lo que, aunque lo hayan presentado incompleto, el formulario será considerando como bueno y válido.
- En cuanto a las personas jurídicas, se les permitirá presentar el formulario debidamente completado antes del 31 de mayo de 2024. En el caso de que no cumplan, sus ofertas serán descalificadas.
- 3. Con relación a la presentación del IR1/IR2:

En la presentación de los anexos IR1/IR2 de la declaración jurada de Impuesto Sobre la Renta, una gran cantidad de proveedores presentó los formularios sin los anexos. En estos casos se tendrán como cumplido el requisito ya que dichos formularios aportan elementos suficientes para validar las operaciones que se encuentran más detalladas en los anexos.

A las empresas de reciente creación, específicamente, con menos de un año de operaciones, a las que no se les requirió, por error, en la fase de subsanación la presentación del IR2, se tomarán en cuenta los estados financieros interinos y, en su defecto (que no tenían operaciones), se validarán con la certificación de pago de impuestos al día.

4. Con relación a la documentación para evaluación de solvencia económica:

Se tendrán como válidas las cartas de referencia bancaria de disponibilidad de cuentas de ahorro o corriente, así como las referencias de crédito comercial, en virtud de lo establecido en la Circular núm. DGCP44-PNP-2025-0011.

5. Certificación MiPymes vencida:

Con relación a aquellos oferentes que no hubieren presentado al día su Certificación MiPymes o que la misma se haya vencido en el transcurso del proceso de evaluación de ofertas, los miembros del Comité disponen solicitar la actualización de dicha documentación, en el caso de que alguno resultare adjudicado, como

Página 31 de 33





requerimiento previo para la firma de su contrato, conforme lo establece el debido proceso. Si ante la actualización, el proveedor hubiere perdido la condición de MIPYMES, deberá adjudicarse al siguiente oferente según el reporte de lugares ocupados.

6. Documentación Técnica, Legal y Financiera con carácter subsanable:

En el caso de aquellos oferentes que al momento de la subsanación no hubiesen presentado la documentación técnica, legal y/o financiera, pero que la institución la posee por haber sido depositada en otro proceso que el oferente participó y depositó oportunamente se acogerá como buena y válida, en consecuencia, no será causa de inhabilitación, siempre y cuando la documentación haya sido verificada por el personal correspondiente.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: DISPONE** la implementación del Plan de Mejora de los Proveedores, el cual deberá llevarse en los siguientes términos:

- a) Respecto de los parámetros de evaluación de la capacidad instalada, pese a no haber obtenido el mínimo de 44 puntos, se mantendrá a los proveedores en el proceso, y la adjudicación se llevará a cabo en función del que haya obtenido la puntuación mayor por grupo referencial de raciones, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas:
  - "(...) Pliego de Condiciones específicas...3.4.4 Inspección técnica. Aspectos a evaluar en las visitas técnicas de validación de los almacenes.
  - (...) Para garantizar la calidad del servicio se realizará una inspección técnica para comprobar que el almacén del oferente cumple con los requerimientos de Buenas Prácticas de Almacenamiento. Se otorgará 1 punto por cada criterio cumplido para un total de 26 puntos.
- b) Junto a la notificación de la adjudicación, si procede, se incluirá el listado de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) que el proveedor adjudicado debe adquirir a los fines de situarse en cumplimiento de todos los requisitos, establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.
- c) Al momento de suscribir el contrato de adjudicación, el proveedor deberá presentar las facturas, fotografías y cualquier medio que evidencie la adecuación a las condiciones y/o adquisición de los equipos que le faltaban, según el Pliego de Condiciones Específicas. Sin esta documentación no podrá firmar su contrato.
- d) En el caso de que tras la convocatoria a firmar su contrato de adjudicación el proveedor adjudicado no cumpla con estos requerimientos, el INABIE podrá aplicar las disposiciones del párrafo III artículo 26, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones que establece que: "(...) si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones, la entidad contratante ejecutará a su favor la garantía y podrá demandar el pago por daños y perjuicios."

Página 32 de 33

aINABIER





e) Que la comprobación de la adecuación a los requerimientos de Buenas Prácticas de Manufactura requeridas, y/o la adquisición de las maquinarias faltantes por parte del oferente que eventualmente resulte adjudicado estará bajo la responsabilidad del Departamento de Fiscalización y Control, el cual deberá corroborar, en un plazo oportuno si el proveedor efectivamente se adecuó a las Buenas Prácticas de Manufactura y/o adquirió los equipos, debiendo, y en todos los casos, presentar un informe al Comité de Compras y Contrataciones vía la Dirección Ejecutiva.

**TERCERA RESOLUCIÓN: DISPONE** la remisión de los hallazgos relativos a empresas y/o personas físicas relacionadas al Consejo Nacional de Defensa de la Competencia (Procompetencia) para fines de investigación y determinación de cualquier conducta violatoria a la Ley núm. 42-08, de Defensa de la Competencia, para los fines que correspondan. Se **INSTRUYE** a la Dirección Jurídica a remitir dichos hallazgos a la Dirección Ejecutiva de Procompetencia.

**CUARTA RESOLUCIÓN: ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar a todos los oferentes participantes en Norte proceso.

**QUINTA RESOLUCIÓN: ORDENA** a los Departamentos de Compras y Contrataciones, Fiscalización y Control y a la Dirección Jurídica, a proceder según les corresponde en el indicado Plan de Mejora de Proveedores, en el marco de sus respectivas funciones.

**SEXTA RESOLUCIÓN: REMITE** y **ORDENA** la publicación del presente acto al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en el portal institucional, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido em el art. 3, numeral 3 de la Ley núm. 340-06, así como al art. 69 del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto núm. 543-12.

**SÉPTIMA RESOLUCIÓN:** En cumplimiento del artículo 12 de la Ley núm. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y Procedimiento Administrativo que rige a la actividad Administrativa, se le indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, la presente Resolución puede ser objeto de un recurso de impugnación ante el INABIE, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta en el Portal Transaccional y en el Portal Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, párrafo I de la Ley núm. 107-13.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.